



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N°:209

DECRETO ALCALDICIO N° 01335
LITUECHE, 28 OCT 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

Que el Ministerio de Desarrollo Social tiene entre sus líneas programáticas el Fondo de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la infancia, que tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en la primera infancia que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.

El Decreto Alcaldicio N°2484 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020, Área Gestión.

El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 25 de junio de año 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Ejecución del programa de Fortalecimiento Municipalidad.

Que mediante la Resolución Exenta N° 516 de fecha 10 de agosto de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de transferencia entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

El Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 10 septiembre de 2020, que aprueba en todas sus partes el Convenio de fecha 06 de julio de 2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°103 de la Sesión Ordinaria N°130 de fecha 01 de julio de 2020, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo-Convenio 2020.

La orden de ingreso Municipal N°068440 de fecha 15 de octubre de 2020, por un valor de \$10.200.000.- (Diez Millones Doscientos mil pesos).

El Memo N°2842/2018 de fecha 09 de abril de 2018 que autoriza el pago retroactivo a profesionales de continuidad de convenio de año anterior, ahora con fondos del FFM convenio 2020.

El Ord. N°244 de fecha 02 de junio de 2020, que informa sobre reconocimiento de gastos.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°425 de octubre de 2020, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

La necesidad de contratar a Coordinadora para dar continuidad al proyecto de Fondo de Fortalecimiento Municipal convenio 2020.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública. Las Bases Administrativas que regulan las normas del Proceso de Licitación.

El Decreto Alcaldicio N°1299 de fecha 15 de octubre de 2020, que aprueba el llamado de licitación, Bases Administrativas y nombra la comisión Evaluadora.

La Licitación Pública que quedo registrada en el Portal del Mercado Público Bajo el ID. N° 1743-67-LE20.

El decreto alcaldicio N°1316 de fecha 21 de octubre que cambia comisión.

El Acta de Apertura de fecha 28 de octubre de 2020, emitida por la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante.

DECRETO:

ADJUDICASE, a contar de fecha 02 de noviembre del presente, la contratación a la Srta. Cinthia Estrella Cerda Palominos, Cédula de Identidad N°17.988.756-7, Domiciliada en Camino, Quectaro 518, de la comuna de Litueche, de profesión Asistente Social, para la ejecución de Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Convenio 2020.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DEJASE, establecido que la oferta presentada por Cinthia Estrella Cerda Palominos, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

CARGUESE, el presente gasto al Convenio Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Prorroga Convenio 2020, Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1.1 Coordinador.

EMITASE, Orden de Compra a nombre de Cinthia Estrella Cerda Palominos, Cédula de Identidad ~~Nº 27.986.736-7~~, por un monto total de \$6.650.000.- (Seis millones seiscientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido.

INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL ALCALDE**



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM.ACR.RPV.YMM. cop

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°425

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2020 Ítem 114.05 Chile Crece Contigo, cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la contratación de Coordinadora de Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo por un monto de \$ 6.650.000.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Octubre de 2020



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



ACTA DE COMISION EVALUADORA

LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-67-LE20

CONTRATACIÓN A HONORARIOS PARA PROVEER DEL CARGO DE COORDINADOR MUNICIPAL PRORROGA AUTOMATICA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO - COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 11:00 de fecha 28 de octubre de 2020, se constituye la comisión evaluadora, representada por DIDECO Doña Yanina Madariaga Moya, Jefe Departamento de Deportes Don Cristian Acuña Morales, Jefe Departamento Social Srta. Carmen Gloria Olgún Palma, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 67- LE20 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Cinthia Estrella Cerda Palominos	17.886.758-7

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por la oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Titulo	Experiencia	Entrevista	Precio	Observaciones
1	Cinthia Estrella Cerda Palominos	17.886.758-7	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple con todo lo solicitado

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, la oferente solo debía cumplir con todos los requisitos requeridos y entrevista.

APLICACIÓN DE PAUTA DE EVALUACION

Criterio	% del total	Variable	Puntos	Puntaje Obtenido
Experiencia	20%	Menor a 1 año	10 pts	10
		Entre 1 y 2 años	15 pts	
		Más de 2 años	20 pts	
Precio	40%	Precio mínimo ofertado / precio oferta x 40		40
Entrevista	40%	Conocimiento de temas administrativos,	Promedio de notas entre 40 y	15 pts.

		técnicos y prácticos en relación al cargo.	45		
			Promedio de Notas entre 46 y un 50	20 pts.	
			Promedio de notas entre 51 y 55	25 pts.	
			Promedio de notas entre 56 y un 60.	30 pts.	
			Promedio de notas entre 61 y 65	35 pts.	
			Promedio de notas entre 66 y un 70	40 pts.	40 pts
	100			Total obtenido	90 puntos

Conclusiones

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
17.986.756-7 17.986.756-7	Cinthia Estrella Cerda Palominos	90

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de “para la contratación de los servicios de Coordinadora del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Convenio 2020, a la Sra. Cinthia Estrella Cerda Palominos, Cedula de Identidad: 17.986.756-7.



Cinthia Madariaga
Cinthia Madariaga Moya
DIDECO

[Signature]
Cristian Acuña Morales
Jefe Departamento Deportes

[Signature]
Carmen Gloria Olguín Palma
Jefe Departamento Social

Litueche, 28 de octubre de 2020.